



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00824302- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota de la Dirección del Departamento de Antropología donde solicita la aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Yaín E. GARITA-ONANDÍA en la cátedra Dinámica de Poblaciones Humanas del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 147/2016 se designó a la estudiante Yaín E. GARITA- ONANDIA, como Ayudanta Alumna ad-honorem y por concurso en la materia Dinámica de Poblaciones Humanas del Departamento de Antropología, a partir del 18 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que en orden 8 del expediente de referencia se adjunta el informe del Prof. Demarchi, Profesor Titular de la cátedra Dinámica de Poblaciones Humanas, con fecha 20/04/2019 junto al informe elevado por la estudiante Yaín E. GARITA-ONANDIA, donde recomienda aprobar la ayudantía;

Que en orden 3 del expediente de referencia se adjunta el acta de la sesión de Consejo de Departamento de Antropología, con fecha 26 de abril de 2019, donde consta que se toma conocimiento del informe y se recomienda aprobar la ayudantía;

Que el Director del Departamento de Antropología en nota de orden 12 del expediente expresa que debido a un error involuntario, luego de la aprobación por parte del Consejo del Departamento, no se culminó con el proceso de elevar el pedido de aprobación de la ayudantía;

Que en función de lo antes detallado, el Director del Departamento de Antropología solicita que la ayudantía alumno sea aprobada y se expida la correspondiente resolución en tanto la ayudante alumna Yaín E. GARITA-ONANDÍA como el docente a cargo del espacio curricular, Prof. Demarchi, cumplieron en tiempo y forma con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente;

Que Secretaría Académica acompaña la solicitud;

Por ello;

La DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR POR APROBADA la Ayudantía Alumna ad-honorem por concurso realizada por la estudiante que a continuación se detalla, en el espacio curricular del Departamento de Antropología y por el periodo señalado:

Dinámica de Poblaciones Humanas

GARITA-ONANDIA, Yaín -DNI N° 37.133.848- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 18 de abril de 2016 al 18 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumna ad-honorem correspondiente a la estudiante mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.